como fue cobrado

Y luego los dichos oficiales justicia y regidores presentes y manda
ron que por virtud de los dichos provisiones y cabeçaçion y provision
subsegun se contenia en el ayuntamiento y cabildo y vecindad
y juntamente al cumplimiento de la dicha provision y mandamiento
y mandaron de cedula de convite que el primero
dia de ayuntamiento fuese a la casa de cabildo y provee en el
cabildo y ayuntamiento que se cumpla.

Convite

Alonso de Ayala

Alonso de Ayala

En miercoles veynte y siete de geni
de mil y quinientos y quarenta y seis años
en el ayuntamiento los oficiales
justicia y regidores y procurador siguientes

Alcaldes

y el muy noble señor don Alonso de Soto mayor alcaldes ordinarios
y siendo corregidor de esta cibdad por el muy ilustre señor don
de Cordoba corregidor y justicia mayor de estos reynos y cibdad
en tierra y termino y en su nombre su magestad

Justicia

Alonso hernandez de cordoua alguazil mayor

Regidores

don Fernando de maçanon don fernando alvarez ponce de leon don
luis don diego de ayala alvaro de salazar rodrigo ponce
don de alarcon / don juan de ayala don fernando alvarez de toledo don
don manrique /

don pedro de palma don de manuel don de la fuente alon
don de ayala don bernaldino de torres don diego alvarez
don de ayala don de la fuente alonso perez de la fuente / don juan
don de alarcon / alonso de ayala /

Mayordomos

nombraron por oficiales el lugar de yimas. para los propios
de mil e quinientos e noventa e dos / por alcaldes ordinarios
e por regidores a los mas diez e nueve / e por alguazil
e por mayordomo a juan de la fuente.

Alcaldes y oficiales

Alonso de la puente

Ayuntamiento

Alonso de la puente de juan de manuel Alonso
de ciudad de alonso de ayala por virtud de la provision
fallecio mucho y presente antes de agosto genoves
de mucho y como de la primera de nuestro señor
de dios de la dicha provision de nuestra venida
y provision y no se cumplio que este regidor

poder del señor
Jeffes

Sepan quantos estas letras de poder vieren como yo don Pedro
de Jofes hijo de don Jofes señor de la villa de los
y mi señor otorgo conozco que doy y concedo a mi poder
cumplido bastante segun que de derecho se requiere a vos
Pero Martinez de Medina vecino de la villa de los
Pedroches mi yerno en mi nombre para que por mi
y en mi nombre podais parecer y presentar ante
el muy magnifico señor el señor don Alfonso de Aragon
duque de Calabria y de Gerona hijo primogenito
heredero del muy magnifico don Fernando rey de
Sicilia y de Jerusalem nuestro señor
y su alteza mandar que me sea dada carta de
perdon para mi y para mis parientes y
amigos y criados y familiares y otras
personas que en mi casa estan y
que me sea dada carta de seguro

Carta de Don Gonçalo de Ayala

Doctisol os fyzo gran erbien y mal vos cabo a longo de ayo fue esto
de fran de ffyge vezino y ffegidor del lugar de la villa de Latinib
vrasi fiaen aay y abiligad y los sebiaos menos abeys se ayuntos
muego yeria mos menos gazeys nzn mal y bo cantidad me negor
y de aya delante en esto de abri bida sentenzo fe gilz de
ffegido dad de la villa Anlugi y por ffenniaa ion mede
ego o fo Anvosgizo clego fom de ffyge vezino y padre y por quanto
ordinas lo ebio a my ciar y por ir por no por un singlar
y ze y numeraion me fom de ffegi nombre y fom signado de
mano por anterlegnios de nzwangelo ffegzegentado
y por esta carta corto mandamos al ayuntamiento ffegidor
del lugar dad de la villa Onego Mionelen fnezen ffeg
ridos estan de fnnbos Anegilabilla y ayuntamiento segun lo
an de soy de os tmbre to mien y ffegidan de vuselego
el fizoy solemnidad Onestmelasuse ffe mize y de bizo
ffer el Onieasigo vos aya y ffegidan y tengan por
de ffyge vezino dad Anlugi de ego fran
los ago y asabaclaneyas y por ser mofeg y bos gozar
gan gozan gozar y dsgsbo cntfas gracias made
fran gzas la berta dis Mzenaones y ze
semnenaab yze ffyge vzio Ayuntamiento
m. Sadeo y tu dslas cotfas asas
y por fazon de ello fiao de vos
y gozar y vos de ven ser gazdas
y vos ffenan y gzgan ffendiz
y no dos los dezeyo Galrios y otfas
osas de ego fiao a nezie y pertene
ne frentes sigegin Onemezo Amre
ay li damente se bo y gzrcb y ffe
ndio y debio y debe bsar y gzar
ffendiz asi al ego fran de ego
y ao vzpadre a mi a cada uno de los
vos nzo ffegidzes Onensidy son
de ego fran dad de la villa bien y cum
pli damente Angisa vos no
menge ne Anderoza segunda y Onegle
nis parte de el Anlugi in a ffegido
vos no yngan mongientan y ner Onenas
por la presente vos ffe abemos y ay emos

Carta de Don Gonçalo de Ayala de ffegidor

Carta de Don Gonçalo de Ayala

la sha Gom.

la sha Gom.

Ambito enello

Vino el S.r Diego Ramírez Regidor

Hue madera carrigos/

Dezen lis alonso Gomez de Ybrela de las Vuelas que
az delos montes de Estremadura cosas de madera para
rabos e aperos de la voz/ e para aver en q.r carrigos de Olmenas
un que abias esolezas/

Hue carrigos/

Dezen lis alzmad de Segovia para de la voz mas de
treynta carrigos para Olmenas ansi que abias esolezas/ el
qual se pide zpeçiyzam esolemnidad q.e tal caso se requie/

sobre Ferabir por Regidor/ alsar la ñ de Ferias/

E enel conbite que se hizo para la venida de la
Reina firmada del principe nuestro señor presentada por
parte del Martello de Guzman amendador de Sa
nchez por la qual su magestad de Guzman
de Regimiento de Estremadura por Regidor
de Ybrela en su lugar por renunciacion
de Alonso de Ybrela en su lugar
la Ciudad conbite que se hazia la
Ciudad Nuevo Abrantes la Ciudad de Segovia en la
Tamenzadiz/

ampliacion de Reina

E luego a mi tiempo alos mozos de Guadalupe
Regidor y Zmad alonso Perez del Frente
de Ybrela y Pedro de Ybrela Regidor
de Ybrela y Regidores Mayordomos
Zmad de Ybrela que se
Ynelromededer con Fernando Ambrosio de Ybrela
Partido Regidor a Diego de Ybrela

Votos enel Regidor Ferabim/

Y Ynmediatamente de ampliamiento del Regidor
Ybrela Regidor de Estremadura de Martello de
Guzman de Regimiento de Ybrela por Regidor
del Ynor Diego Guzman/

E el mismo dia mayordomo Diego Ybrela ampliz
Ynmediatamente de Estremadura por Regidor de Ybrela
Martello de Guzman Anelbina Bazquez de
Caballero por Regidor en su tiempo con Fernando
de Ambrosio/

los dichos votos

Y Ynmediatamente Diego Ybrela con Fernando
Ambrosio de Ybrela mayordomo

Los dos votos

Item demanda ante el alcalde mayor

Item en segundo lugar dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso y otros mil y quinientos maravedis contra el Regidor Francisco de Valdivieso se confirmo ante el alcalde mayor

Item al tercero dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso se confirmo ante el alcalde mayor

Item al quarto se confirmo ante el alcalde mayor

Item al quinto se confirmo ante el alcalde mayor

Item al sexto dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso y en el libro de la Ordenanza se confirmo

Votos sobre el oficio de cabildo

Item al septimo dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso y en el libro de la Ordenanza se confirmo

Item al octavo dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso y en el libro de la Ordenanza se confirmo

Los dos votos en ello

Item al nono dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso se confirmo ante el alcalde mayor

Item al decimo se confirmo ante el alcalde mayor

Item al decimo primero dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso se confirmo ante el alcalde mayor

Item al decimo segundo se confirmo ante el alcalde mayor

Item al decimo tercero dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso se confirmo ante el alcalde mayor

Item al decimo quarto dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso se confirmo ante el alcalde mayor

Item al decimo quinto dixo que tiene obligaciones por mil y quinientos maravedis contra el Regidor Gaspar de Valdivieso se confirmo ante el alcalde mayor

Comision para comer y beber

Y luego ante mi el dicho Regidor por el Regimiento de la
cibdad se presentó en presencia de mi el escribano y testigos
de suso escriptos

Comision para el alguacil de los testigos

Y luego ante mi el dicho Regidor en nombre de la cibdad
dixo que por quanto el alguacil de la cibdad
[illegible] para que notifique a los testigos
de suso escriptos que se presentan en el ayuntamiento
de la cibdad para dar testimonio de los
testigos de suso escriptos

Juramento de los testigos

Y luego ante mi el dicho Regidor en nombre de la cibdad
y en presencia de mi el escribano y testigos
de suso escriptos juraron en forma de derecho
por Dios y por Santa Maria y por las palabras
de los santos quatro evangelios y por la señal
de la cruz en la manera que se acostumbra
de hacer juramento de decir verdad en
todo lo que fuere preguntado y
[illegible] testimonio

Comision 1

Y otrosi se presentaron ante mi el dicho Regidor
Ahmad el Ferri y Mahomad el Ferri
vecinos de la cibdad de Granada y dixeron
que por quanto ellos son
[illegible] de la cibdad
[illegible] de la cibdad
[illegible]

Comision para amparar a los clerigos

Y otrosi se presentaron ante mi el dicho Regidor
Salim el Ferri y Mahomad el Ferri
vecinos de la cibdad de Granada y dixeron
que por quanto ellos son clerigos
[illegible] para que
[illegible] los clerigos
[illegible]

Nombramiento de fiel

Y luego ante mi el dicho Regidor en nombre de la cibdad
dixo que por quanto el fiel de la cibdad
[illegible] para que
[illegible] el fiel
[illegible]

Comision 2

Y otrosi se presentaron ante mi el dicho Regidor
Ahmad el Ferri y Mahomad el Ferri
vecinos de la cibdad de Granada y dixeron
que por quanto ellos son
[illegible]

Comision para amparar a los clerigos

Y otrosi se presentaron ante mi el dicho Regidor
Salim el Ferri y Mahomad el Ferri
vecinos de la cibdad de Granada y dixeron
que por quanto ellos son clerigos
[illegible]

Nombramiento de fiel

Y luego ante mi el dicho Regidor en nombre de la cibdad
dixo que por quanto el fiel de la cibdad
[illegible] para que
[illegible] el fiel
[illegible]

Comision bonetes

Y luego ante mi el dicho Regidor en nombre de la cibdad
dixo que por quanto el fiel de la cibdad
[illegible] para que
[illegible] el fiel
[illegible]

Orbite

Y luego ante mi el dicho Regidor en nombre de la cibdad
dixo que por quanto el fiel de la cibdad
[illegible] para que
[illegible] el fiel
[illegible]

Testimonio sobre la alegria

[illegible]

sobre el termino de Agas/

[illegible]

Autos del

[illegible]

Petronila

[illegible]

ayuntamiento/

[illegible]

Luego

[illegible]

Tego

[illegible]